



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2018-2021

EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ

Eje 3: DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y SOCIAL

DIF MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ

Atención oportuna a la población en situación vulnerable.

Objetivo:

3.1.1. Ofrecer a la población en situación de vulnerabilidad de acuerdo a los parámetros establecidos en las reglas de operación de cada programa, una atención eficiente en servicios de asesoría legal, médica y de asistencia social enfocada a satisfacer las necesidades y la problemática que presentan.

Meta:

Garantizar la atención al 100% de la población que solicite y requiera los servicios de asistencia social y atención a grupos vulnerables, de acuerdo a los indicadores establecidos.

Estrategias:

3.1.1.1. Coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal para la atención efectiva de los grupos vulnerables, focalizando la población objetivo que será beneficiada con los programas.

Acciones	Metas
3.1.1.1.1. Otorgar asistencia jurídica y de orientación a la población en general, en especial a menores, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de pobreza y con carencias sociales.	3.1.1.1.1.1 Atender el 100% de las solicitudes recibidas por el área de asistencia jurídica del Sistema DIF Municipal.
3.1.1.1.2. Brindar atención y orientación profesional psicología, así como la mediación de conflictos con el fin de mejorar las relaciones de las personas, parejas y/o familias que viven en un ambiente de vulnerabilidad y proveer de alternativas de soluciones oportunas a sus problemáticas.	3.1.1.1.2.1. Atender el 100% de las solicitudes recibidas por el área de asistencia psicológica del Sistema DIF Municipal.
3.1.1.1.3. Otorgar asistencia alimentaria y de orientación nutricional a menores, adultos mayores, familias y/o personas que se encuentren en una desventaja social, económica, física o mental así como al resto de la población.	3.1.1.1.3.1. Garantizar el 100% del servicio de asistencia alimentaria a personas que se encuentren en situación de pobreza y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias.



<p>3.1.1.1.4. Atención de niñas, niños y adolescentes en situación riesgo, realizando acciones de prevención y disminución los factores de vulnerabilidad, así como el incrementar los factores de protección asociados a las problemáticas específicas o emergentes que enfrentan los mismos.</p>	<p>3.1.1.1.4.1. Atender el 100% de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo detectadas.</p>
<p>3.1.1.1.5. Atención a población vulnerable conformados por adultos mayores, personas con discapacidad, jefas de familia y personas en situación de pobreza ejecutando actividades que permitan su reincorporación a la dinámica social y productiva.</p>	<p>3.1.1.1.5.1. Atender al 100% de población de mayor vulnerabilidad como son adultos mayores, personas con discapacidad, jefas de familia y población en general que se encuentren en situación de pobreza extrema, promoviendo la igualdad de oportunidades para que puedan desarrollarse con independencia, plenitud y mejore la calidad de vida de las mismas.</p>
<p>3.1.1.1.6. Brindar atención médico asistencial a la población en situación de alta vulnerabilidad, con el fin de prevenir enfermedades y promover la salud en las familias.</p>	<p>3.1.1.1.6.1. Garantizar el 100% del servicio de asistencia médica a personas que se encuentren en situación de pobreza.</p>

JUNTOS SOMOS
GARANTÍA

